



Sentencias relevantes de la Sala Constitucional #27 Edición agosto 2021

Número de sentencia:	2021-013163
Fecha de resolución:	11 de junio
Temática:	Intimidación
Tipo de asunto:	Recurso de amparo
Resumen:	<p>El tutelado, quien dice ser estudiante de la Universidad de Costa Rica, y haber ocupado un puesto en el Consejo Superior Estudiantil (CSE) de la FEUCR, manifiesta que en una cuenta de la red social Facebook llamada “Me pasó en la UCR”, se publicó una denuncia informal en su contra por presuntos actos de hostigamiento sexual. Acusa que, debido a lo anterior, distintas asociaciones de estudiantes de la UCR realizaron publicaciones difamatorias en las que se le califica de “acosador sexual”, lo cual lesiona sus derechos fundamentales. Solicita que se ordene la eliminación de estas publicaciones. Se declara sin lugar: las publicaciones en Facebook, que se consideran difamatorias, deben ser planteadas en las instancias administrativas o jurisdiccionales comunes.</p>
Link a resolución:	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1035309
Número de sentencia:	2021-013508

Fecha de resolución:	15 de junio
Temática:	Acceso a la información
Tipo de asunto:	Recurso de amparo
Resumen:	Se ordena al Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, en un plazo de tres días desde la notificación de la sentencia, proporcionar los nombres de las mujeres detenidas y los protocolos que se ejecutaron para garantizar sus derechos humanos, durante una protesta desarrollada en el 2020 contra las negociaciones del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional. De esta forma, el Tribunal declaró parcialmente con lugar un recurso de amparo presentado por una ciudadana, a quien la autoridad pública le negó la información.
Link:	https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/component/content/article/72-comunicados/503-sala-constitucional-ordena-a-viceministerio-dar-informacion-sobre-protocolos-para-garantizar-derechos-de-mujeres-detenidoas?Itemid=437
Número de sentencia:	2021-013758
Fecha de resolución:	18 de junio
Temática:	Salud
Tipo de asunto:	Recurso de amparo
Resumen:	Se declara con lugar, por irrazonable y desproporcionado, imponer como requisito el apostillado para la aplicación de la segunda dosis de la vacuna por covid-19, para quienes se la aplicaron en el extranjero.
Link a resolución:	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1036513
Número de sentencia:	2021014164
Fecha de resolución:	22 de junio

Temática:	Intimidación
Tipo de asunto:	Recurso de amparo
Resumen:	Se cuestiona instalación automática en los teléfonos, de la aplicación web "mascarilla digital", la cual se hizo para reducir el contagio de covid-19. Se rechaza por el fondo, por cuanto no consta que, con ello, se tenga acceso a información personal y, no es un problema de derechos fundamentales, que deba ser tutelado en esta vía.
Link a resolución:	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1037954
Número de sentencia:	2021-14303
Fecha de resolución:	25 de junio
Temática:	Grupos vulnerables
Tipo de asunto:	Recurso de amparo
Resumen:	Se ordena a la directora del centro nacional de recursos para la educación inclusiva y, otros funcionarios, entregar a menor con autismo, tableta electrónica y otros implementos para su educación.
Link a resolución:	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1037905
Número de sentencia:	2021-014669
Fecha de resolución:	25 de junio
Temática:	Rectificación y respuesta
Tipo de asunto:	Recurso de amparo
Resumen:	No procede el derecho de rectificación y respuesta, por manifestaciones realizadas en una sesión extraordinaria de un Concejo Municipal, pues este derecho se hace valer tras manifestaciones propagadas en un medio de difusión dirigido al público en general.
Link a resolución:	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1038526
Número de sentencia:	2021-014271

Fecha de resolución:	25 de junio
Temática:	Abuso policial
Tipo de asunto:	Habeas corpus
Resumen:	<p>Se acusa agresión por parte de la Policía de Tránsito. Se analiza el tema de las funciones de los cuerpos policiales. Se declara con lugar y se advierte a la Fuerza Pública y a la Policía de Tránsito no volver a incurrir en los hechos denunciados. Si bien los cuerpos policiales deben estar suficientemente preparados y capacitados para manejar situaciones críticas en las que probablemente puede mediar algún grado de incitación y resistencia por parte de los intervinientes, también es lo cierto que el uso desproporcionado de la fuerza a través de golpes y otras formas de violencia hacia las personas, sea públicamente o en recintos cerrados, no parece ser el medio más idóneo y legítimo para enfrentar esas situaciones, pues el mandato de restablecer el orden público y garantizar la seguridad de los habitantes de la República, no les autoriza, bajo ningún concepto, a utilizar la fuerza en forma desmedida en contra de las mismas personas.</p>
Link a resolución:	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1037899
Número de sentencia:	2021-14431
Fecha de resolución:	25 de junio
Temática:	Familia
Tipo de asunto:	Recurso de amparo
Resumen:	<p>El recurrente reclamó que la Presidencia Ejecutiva del PANI no ha resuelto un recurso de apelación que presentó desde el 22 de abril de 2021, contra una medida de cuidado provisional dictada a favor de su hijo. y sostiene que dicha medida de cuidado provisional venció el 2 de junio de 2021, y no fue prorrogada.</p> <p>La Sala Constitucional resuelve que la medida cautelar dispuesta sí fue prorrogada. Sin embargo, lo anterior fue ordenado mediante la resolución de las 07:30 horas de 3 de junio de 2021, pese a que la misma había vencido el 2 de junio de 2021; lo que quiere decir que por espacio de 7 horas y 30 minutos, el menor tutelado estuvo separado de su progenitor, sin que existiera un acto administrativo que lo justificara, lo</p>

	que resulta arbitrario.. Paralelamente, el 23 de abril de 2021 el recurrente presentó ante la Oficina Local del PANI en Nicoya, un recurso de apelación contra la medida cautelar de cuidado provisional en recurso comunal; sin embargo, fue hasta el 7 de junio de 2021, luego de transcurrido 1 mes y 15 días , que dicha dependencia trasladó el mismo a la Presidencia Ejecutiva del PANI, para su resolución, sin que se haya alegado o acreditado su oportuna resolución y notificación. Se declara parcialmente con lugar el recurso, solamente en lo que respecta a la tardanza en prorrogar la medida cautelar de cuidado provisional y, a la falta de resolución del recurso de apelación presentado el 23 de abril de 2021.
Link a resolución:	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1037956
Número de sentencia:	20121-014853
Fecha de resolución:	29 de junio
Temática:	Libertad de tránsito
Tipo de asunto:	Habeas corpus
Resumen:	Se cuestiona el plazo de detención de imputados en el llamado "caso cochinilla", que ha sobrepasado el plazo de 96 horas. se declara sin lugar, por cuanto se ha comprobado que es un caso de alta complejidad.
Link:	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1038120
Número de sentencia:	2021-17098
Fecha de resolución:	31 de julio
Temática:	Legislativo-Trabajo
Tipo de asunto:	Consulta legislativa
Resumen:	Se evacua la consulta de constitucionalidad sobre el proyecto de "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO" que se tramita en el expediente legislativo n° 21.336. No se encuentran vicios en el procedimiento legislativo, pero la Sala concluye que hay vicios de fondo (por sus

	efectos) en varias normas por violentar el principio de separación de poderes.
Link:	https://www.facebook.com/PoderJudicialCR/posts/6388209487859568